

OBJETO	COLABORADOR	CIF	FECHA FORMALIZACIÓN	APORTACIÓN FUNDACIÓN	APORTACIÓN COLABORADOR	INICIO	FIN	PRÓRROGA
CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EDITORIAL PRETEXTOS Y LA FUNDACIÓN LEGADO LITERARIO MIGUEL HERNÁNDEZ PARA LA EDICIÓN DE LA OBRA "MIS OJOS Y MIS MANOS. ANTOLOGÍA POÉTICA"	EDITORIAL PRETEXTOS S.L.U.	B22533145	21/01/2026	Revisar las pruebas de cubierta, contracubierta y página de créditos. Someter la edición de la obra al Patronato de la Fundación. Apoyar la edición objeto de este convenio con una aportación de 1.000 euros (IVA incluido) procedente de la partida de edición de libros.	Supervisar la calidad científica y editorial de la obra, con la correspondiente evaluación y corrección técnica de la edición. Realizar una primera edición de la citada obra en la que constará la imagen y el nombre de la Fundación L. L. Miguel Hernández como entidad colaboradora. Entregar a la Fundación un total de 30 ejemplares, destinado para su uso interno.	21/01/2026	21/01/2027	NO
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN LEGADO LITERARIO MIGUEL HERNÁNDEZ Y EL COLECTIVO 'PEOR PARA EL SOL' PARA OTORGAR EL PREMIO "ALBARCAS MIGUEL HERNÁNDEZ" A LA MEJOR LETRA DE CERTAMEN "SABINA POR AQUÍ"	COLECTIVO PEOR PARA EL SOL	G23772890	12/09/2025	A) Proponer tres personas cualificadas de las cinco que compongan el jurado. B) Aportar los premios en metálico y las albarcas de esparto definidos en las bases, así como el lote de libros Hernandianos valorado en unos 200€. C) Dar difusión de la convocatoria de este premio en el contexto de las Jornadas 'Sabina por aquí' 2025.	A) Proponer dos personas cualificadas que formen parte del jurado. B) Incluir el premio en el certamen 'Sabina por aquí' 2025. C) Colaborar con su mejor criterio y experiencia en el asesoramiento para el mejor desarrollo del concurso. D) Difundir por todos los medios a su alcance, especializados y genéricos la existencia y las bases del concurso.	12/09/2025	31/12/2025	NO
ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN LEGADO LITERARIO MIGUEL HERNÁNDEZ Y LA AGRUPACIÓN FOTOGRÁFICA DE JAÉN SANTO REINO, PARA LA CELEBRACIÓN DEL IV CONCURSO FOTOGRÁFICO FOTO POÉTICA HERNANDIANA	AGRUPACIÓN FOTOGRÁFICA SANTO REINO DE JAÉN	G23028327	03/07/2025	A) Proponer tres personas cualificadas de las cinco que compongan el jurado. B) Aportar la dirección electrónica y los soportes tecnológicos necesarios para el registro, depósito de las imágenes y gestión electrónica del concurso. D) Solicitar a la Federación Andaluza de Fotografía (FAF) y ante la Confederación Española de Fotografía (CEF) la inclusión del concurso para que se quede acreditado como oficial en ambas asociaciones. D) Aportar los premios y diplomas definidos en las bases. E) Difundir la actividad y el calendario de fechas de entrega de fotografías, reunión y fallo del jurado, inauguración de la exposición y entrega de premios, etc. F) Organizar la exposición tras la impresión y enmarcado de las fotografías premiadas en las fechas acordadas.	A) Proponer dos personas cualificadas que formen parte del jurado. B) Incluir la exposición en la difusión de las actividades que lleve a cabo. C) Colaborar con su mejor criterio y experiencia en el asesoramiento para el mejor desarrollo del concurso y de la exposición. D) Difundir por todos los medios a su alcance, especializados y genéricos la existencia y las bases del concurso.	03/07/2025	31/12/2025	NO
PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN LEGADO LITERARIO MIGUEL HERNÁNDEZ Y EL INSTITUTO CERVANTES	INSTITUTO CERVANTES	Q-2812007-I	11/04/2025	A) Difusión de las traducciones de las obras de Miguel Hernández, en especial a aquellos idiomas en los que no se haya traducido todavía. B) Fomento de la difusión del Legado Literario de Miguel Hernández y su imagen en especial desde sus respectivas páginas web y redes sociales de que dispongan. C) Poner a disposición del Instituto Cervantes, por parte de la Fundación Legado Literario Miguel Hernández, material promocional y ediciones de la obra del poeta así como estudios relacionados con ella y con el propio Miguel Hernández. D) Organizar exposiciones conjuntas y actividades como congresos	A) Difusión de las traducciones de las obras de Miguel Hernández, en especial a aquellos idiomas en los que no se haya traducido todavía. B) Fomento de la difusión del Legado Literario de Miguel Hernández y su imagen en especial desde sus respectivas páginas web y redes sociales de que dispongan. D) Organizar exposiciones conjuntas y actividades como congresos	11/04/2025	11/04/2029	NO
CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN Y LA FUNDACIÓN LEGADO LITERARIO MIGUEL HERNÁNDEZ PARA LA EDICIÓN DE LA OBRA LLAMO A LOS POETAS. MIGUEL HERNÁNDEZ Y SUS MAESTROS LITERARIOS.	UNIVERSIDAD DE JAÉN	Q7350006H	16/05/2025	A) Revisar las pruebas de cubierta, contracubierta y página de créditos. B) Someter la edición de la obra al Patronato de la Fundación. C) Apoyar la edición objeto de este convenio con una aportación de 1.000,00 euros (IVA incluido), para la partida presupuestaria de imprenta.	A) Supervisar la calidad científica y editorial de la obra, con la correspondiente evaluación externa y corrección técnica de la edición. B) Aprobar la edición, si procede, dentro de su Consejo editorial. C) Incluir la obra en su colección Estudios Literarios. El niño de la noche. D) Obtener la titularidad de los derechos de propiedad intelectual a través de la cesión previa de los titulares de los derechos de autor y de acuerdo al contrato de edición suscrito con el coordinador. E) Realizar una primera edición de la citada obra en la que constará la imagen y nombre de la Fundación Legado Literario Miguel Hernández, como entidad colaboradora. F) Entregar a la Fundación Legado Literario Miguel Hernández de un total de 50 ejemplares, destinados a su uso interno.	16/05/2025	16/05/2026	NO

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN CAJA RURAL Y LA FUNDACIÓN LEGADO LITERARIO MIGUEL HERNÁNDEZ	FUNDACIÓN CAJA RURAL	G23590490	11/03/2025	Hacer mención de la colaboración de la Fundación Caja Rural de Jaén en todas las comunicaciones relativas a la difusión previa y posterior del acto de donación de libros.	Donación por Fundación Caja Rural de Jaén de 34 ejemplares de su propiedad a la Fundación Legado Literario Miguel Hernández. Hacer mención de la colaboración de la Fundación Legado Literario Miguel Hernández de Jaén en todas las comunicaciones relativas a la difusión previa y posterior del acto de donación de libros.	11/03/2025	11/03/2025	NO
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN LEGADO LITERARIO MIGUEL HERNÁNDEZ Y LA AGRUPACIÓN FOTOGRÁFICA SANTO REINO DE JAÉN PARA LA CELEBRACIÓN DEL II CONCURSO FOTOGRÁFICO "FOTO POÉTICA HERNANDIANA 2023"	AGRUPACIÓN FOTOGRÁFICA SANTO REINO DE JAÉN	G23028327	10/08/2023	A) Proponer tres personas cualificadas de las cinco que compongan el jurado. B) Aportar la dirección electrónica y los soportes tecnológicos necesarios para el registro, depósito de las imágenes y gestión electrónica del concurso. C) Aportar los premios en metálico definidos en las bases. D) Aportar las medallas provenientes de los reconocimientos de la Confederación Española de Fotografía y de la Federación Andaluza de Fotografía. E) Organizar la exposición con las fotografías premiadas. F) Solicitar a la Federación Andaluza de Fotografía (FAF) y ante la Federación Española de Fotografía (FEF) la inclusión del concurso para que quede acreditado como oficial en ambas organizaciones.	A) Proponer dos personas cualificadas que formen parte del jurado. B) Incluir la celebración del concurso y la exposición en las actividades de difusión de la celebración de su cincuenta aniversario. C) Colaborar con su mejor criterio y experiencia en el asesoramiento para el mejor desarrollo del concurso y de la exposición. D) Difundir por todos los medios a su alcance, especializados y genéricos la existencia y las bases del concurso así como animar a la participación en el mismo.	10/08/2023	31/12/2024	NO
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN LEGADO LITERARIO MIGUEL HERNÁNDEZ Y EL COLECTIVO 'PEOR PARA EL SOL' PARA OTORGAR EL PREMIO "ALBARCAS MIGUEL HERNÁNDEZ" A LA MEJOR LETRA DE CERTAMEN "SABINA POR AQUÍ"	COLECTIVO PEOR PARA EL SOL	G23772890	21/07/2022	A) Proponer tres personas cualificadas de las cinco que compongan el jurado. B) Aportar los premios en metálico y las albarcas de esparto definidos en las bases. C) Dar difusión de la convocatoria de este premio en el contexto de las jornadas "Sabina por aquí" 2022.	A) Proponer dos personas cualificadas que formen parte del jurado. B) Incluir el premio en el certamen 'Sabina por aquí' 2022. C) Colaborar con su mejor criterio y experiencia en el asesoramiento para el mejor desarrollo del concurso. D) Difundir por todos los medios a su alcance, especializados y genéricos la existencia y las bases del concurso.	21/07/2022	31/12/2024	NO
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN LEGADO LITERARIO MIGUEL HERNÁNDEZ Y LA ASOCIACIÓN FOTOGRÁFICA DE ÚBEDA PARA LA CELEBRACIÓN DEL I CONCURSO FOTOGRÁFICO "FOTO POÉTICA HERNANDIANA"	ASOCIACIÓN FOTOGRÁFICA DE ÚBEDA	G 23025505	19/07/2022	A) Proponer tres personas cualificadas de las cinco que compongan el jurado. B) Aportar la dirección electrónica y los soportes tecnológicos necesarios para el registro, depósito de las imágenes y gestión electrónica del concurso. C) Aportar los premios en metálico definidos en las bases. D) Organizar la exposición con las fotografías premiadas.	A) Proponer dos personas cualificadas que formen parte del jurado. B) Incluir la exposición en las actividades de la IV Bienal de Fotografía de Úbeda a celebrar entre septiembre y diciembre de 2022. C) Colaborar con su mejor criterio y experiencia en el asesoramiento para el mejor desarrollo del concurso y de la exposición. D) Difundir por todos los medios a su alcance, especializados y genéricos la existencia y las bases del concurso. E) Solicitar a la Federación Andaluza de Fotografía (FAF) y ante la Federación Española de Fotografía (FEF) la inclusión del concurso para que se quede acreditado como oficial en ambas asociaciones.	19/07/2022	31/12/2022	NO